Secretaría General Técnica CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

**ANEXO I.1.** MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA1

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos de la persona/s que firma/n la oferta: | | | | | DNI/NIE |
| D./Dª <Representante> | | | | | <DNI> |
| D./Dª <Representante> | | | | | <DNI> |
| actuando en nombre propio o en representación de (nombre y apellidos/razón social del licitador): 2 | | | | | NIF |
| <Licitador> | | | | | <NIF> |
| con domicilio en (domicilio del licitador): | | | | | |
| Vía / número: <Dirección> | | | | | |
| Localidad: <Municipio> | | | | | |
| Consultado el anuncio de licitación del contrato: | | | | | |
| <Expediente><Descripción extendida> | | | | | |
| publicado en: | Perfil de contratante | BOCM | DOUE |  | |
|  | <Fecha perfil> | <Fecha BOCM> | <Fecha DOUE> |  | |

Enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del medio ambiente y las relativas a las condiciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes en la Comunidad de Madrid, contenidas en la normativa en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como las obligaciones contenidas en el convenio colectivo que le sea de aplicación, sin que la oferta realizada pueda justificar una causa económica, organizativa, técnica o de producción para modificar las citadas obligaciones, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación/objeto** | **Precio unitario sin IVA** | **Base imponible** | **% IVA** | **Importe de IVA** | **Importe total** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Fecha y firma del licitador.3

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE

1 Desglose de costes si se exige en las cláusulas 1.8 y 12.

2 Se deberá indicar, a continuación del nombre o razón social, si se trata o no de una pequeña o mediana empresa.

3 En caso de que el licitador sea una unión temporal de empresarios, la proposición económica deberá ser firmada por los representantes de cada una de las empresas que compongan la unión.

**ANEXO I.2.** MODELO DE RATIFICACIÓN DE OFERTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA

D./Dª....................................................................................., con DNI número .........................

[en nombre propio] [actuando en representación de (empresa)… ],

con NIF ............................., domicilio en …….....................................................................

calle/plaza .............................................................................., número.................., participante

en la subasta electrónica para la adjudicación del contrato de: ….………………………….....

………………..…..…………, de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, RATIFICA su última puja en la subasta electrónica celebrada el

………………….. , cuyo importe total se indica a continuación, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato en los términos expresados en dicha puja.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lote** | **Base imponible** | **IVA** | **Total** |
|  |  |  |  |
|  | | Importe total: |  |

Fecha y firma del licitador.1

1 En caso de que el licitador sea una unión temporal de empresarios, la proposición económica deberá ser firmada por los representantes de cada una de las empresas que compongan la unión, o por el representante de la UTE cuando esté constituida.

**ANEXO II.** FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) Y ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN.1

# FORMULARIO

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de Internet: [**https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es**](https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es)**.**

# ORIENTACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO NORMALIZADO DEL DEUC

Cada empresa deberá cumplimentar un formulario normalizado del DEUC. Si la empresa concurre a la licitación en unión temporal con otra u otras, cada empresa integrante de la futura UTE deberá presentar un formulario normalizado del DEUC.

# Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

Esta parte del documento se completa por el órgano de contratación. El resto del formulario se rellenará por el licitador.

La parte I se puede rellenar sin necesidad de haber publicado previamente la licitación o bien una vez publicada la convocatoria en el DOUE., en cuyo caso, al introducir en el servicio DEUC el número de identificación que proporciona la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, se completa automáticamente la información sobre el procedimiento y el poder adjudicador.

Creado el modelo del DEUC para esta licitación, el órgano de contratación obtiene un archivo en formato XML, mediante la opción exportar, que debe almacenar localmente en su equipo para publicarlo, junto con los demás documentos de la convocatoria (como documentación complementaria) en el *Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid -Perfil de contratante-*.

La empresa licitadora deberá almacenar en su ordenador el modelo en XML creado y publicado previamente por el órgano de contratación, y acceder después al servicio DEUC electrónico, donde deberá importarlo, cumplimentar los datos necesarios, exportarlo y almacenarlo en su equipo en formato electrónico, firmarlo (electrónicamente en el supuesto de licitación electrónica) y presentar el DEUC con los demás documentos de la licitación.

# Parte II: Información sobre el operador económico

1 El formulario normalizado DEUC, ha sido establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, y debe admitirse para los contratos sujetos a regulación armonizada desde el 18 de abril de 2016. Consiste en una declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación, relativos a su situación financiera, capacidades e idoneidad de la empresa.

Esta parte recoge información sobre la empresa licitadora.

En la identificación del operador económico, como número de IVA se deberá recoger el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españoles; el NIE si se trata de ciudadanos extranjeros residentes en España, y el VIES o DUNS si se trata de empresas extranjeras.

A la pregunta sobre si figura inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente, la empresa debe contestar:

*Sí: si se encuentra clasificada. No: si no se encuentra clasificada.*

*No procede: si la clasificación no es exigida para el contrato que se licita.*

Para indicar el nombre de la lista o certificado procede contestar si la empresa está clasificada como contratista de obras o de servicios. Como número de inscripción o certificación basta con consignar el propio NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa.

Para indicar si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, la página web del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público es [**https://registrodelicitadores.gob.es**](https://registrodelicitadores.gob.es/)**;** la autoridad u organismo expedidor es la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, y la “referencia exacta de la documentación” debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso.

Como clasificación obtenida en la lista oficial, la empresa debe indicar el grupo, subgrupo y categoría.

Las empresas que figuren inscritas en una «lista oficial de operadores económicos autorizados» solo deberán facilitar en cada parte del formulario aquéllos datos e informaciones que, en su caso concreto, no estén inscritos en estas «listas oficiales». Así, las empresas no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), siempre que se indique en el formulario normalizado del DEUC.

Cuando el licitador se encuentre inscrito, debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados en el Registro de Licitadores y cuáles no están inscritos o, estándolo, no están actualizados. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no consten en el Registro o no figuren actualizados, la empresa deberá aportarlos mediante la cumplimentación del citado formulario.

# Parte III: Motivos de exclusión

Dado que el formulario normalizado del DEUC no recoge referencia alguna a nuestra legislación, para facilitar la adecuada cumplimentación de esta parte del formulario, a continuación se indica una tabla de equivalencias entre cada una de las preguntas que deben responder las empresas, los artículos de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante, la Directiva nueva o “DN”) y, por último, los artículos de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que han dado transposición al artículo 57 de la DN.

Dado que no todas las prohibiciones para contratar están inscritas en el ROLECE, las empresas deberán responder a todas las preguntas que se formulan en la parte III del formulario normalizado del DEUC.

Tabla de equivalencias relativa a la parte III del formulario normalizado del DEUC

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Parte III, N.º de sección** | **DN** | **LCSP** |
| Sección A | Artículo 57.1. | Artículo 71.1.a) (excepto los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social). |
| Sección B | Artículo 57.2. | Artículo 71.1:  Letra a) (cuando se trate de delitos contra la Hacienda Pública o contra la Seguridad Social, relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social).  Letra d), primer párrafo, primer inciso.  Letra f) (cuando se trate de sanciones administrativas firmes impuestas con arreglo a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria). |
| Sección C: |  |  |
| Primera pregunta | Artículo 57.4.a). | Artículo 71.1.b) (cuando no sea infracción muy grave en materia profesional o en materia de falseamiento de la competencia);  Artículo 71.1.d) primer párrafo, segundo inciso (en lo relativo al incumplimiento del requisito del 2 por 100 de empleados con discapacidad.). |
| Segunda pregunta | Artículo 57.4.b). | Artículo 71 .1.c). |
| Tercera pregunta | Artículo 57.4.c). | Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia profesional). |
| Cuarta pregunta | Artículo 57.4.d). | Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia de falseamiento de la competencia). |
| Quinta pregunta | Artículo 57.4, letra | Artículo 71.1.g) y h). |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | e). |  |
| Sexta pregunta | Artículo 57.4, letra f). | Artículo 70 |
| Séptima pregunta | Artículo 57.4.g). | Artículo 71.2, letras c) y d). |
| Octava pregunta: |  |  |
| Letras a), b) y c) | Artículo 57.4.h). | Artículo 71.1, letra e) y 71.2, letras a) y b). |
| Letra d) | Artículo 57.4.i). | Artículo 71.1.e). |
| Sección D | – | Artículo 71.1.f) (cuando se trate de sanción administrativa firme con arreglo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). |

# Parte IV: Criterios de selección.

El órgano de contratación podrá limitar la información requerida sobre los criterios de selección a la pregunta de si los licitadores cumplen o no todos los criterios de selección necesarios. En este caso únicamente será necesario que la empresa interesada cumplimente la sección “A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE

SELECCIÓN”, omitiendo cualquier otra sección de esta parte. Aunque, posteriormente, podrá solicitarles información o documentación adicional.

En caso contrario, el órgano de contratación debe determinar los criterios de selección exigibles, y la empresa facilitar la información sobre el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección que se hayan indicado, cumplimentando las secciones A a D de esta parte que procedan.

# Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

En el procedimiento abierto el empresario no tiene que cumplimentar esta parte.

# Parte VI: Declaraciones finales.

Esta parte debe ser cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso.

Para más información sobre la cumplimentación del formulario se puede consultar la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (B.O.E. de 8 de abril de 2016).

# ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE [[1]](#footnote-1)

|  |
| --- |
| Órgano de contratación: |
| Número de expediente: |
| Título del contrato: |
| Lote o lotes: |

D./Dña.: ……………………………………………………, con DNI/NIE nº: …………………, actuando (en nombre propio o en representación del licitador) ……………………………………, con NIF: ………………, con domicilio (del licitador) en (calle/plaza/etc.): ............................................., nº: .................., población: ………………………, provincia: …………………. y código postal: ………., en calidad de:[[2]](#footnote-2) ………………………...……………………………., teléfono nº: ………………, correo electrónico: ………………………………, en relación con el expediente de contratación arriba referenciado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del contrato:

DECLARA RESPONSABLEMENTE: (*márquese y complétese lo que proceda*)

Pertenencia o no a grupo empresarial

🞏 Que no pertenece a ningún grupo empresarial (*no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio o de los supuestos alternativos establecidos en ese artículo*).

🞏 Que pertenece al siguiente grupo empresarial: …………………………………………………………………

🞏 Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial.

🞏 Que también presenta/n oferta al/a los lote/s ……………………………………………………………

la/s empresa/s siguiente/s perteneciente/s al mismo grupo empresarial (*indicar nombre/s*): ………………………………………………………………………………………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………

Jurisdicción para las empresas extranjeras

🞏 Que es una empresa extranjera y se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

Concreción de la solvencia requerida

🞏 Que, si en la cláusula 1 del PCAP se exige que se especifique en la oferta el personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato, ese personal será el siguiente (*indicar el nombre de cada una de esas personas y su cualificación profesional*):

…………………………………………………………………………………………………….………………………………………………………………………………………………………………………………………….

🞏 Que, de resultar adjudicatario del contrato, si así se requiere en la cláusula 1 del PCAP, se compromete a dedicar o adscribir a su ejecución los medios personales y/o materiales que se especifican en la citada cláusula, con las características, requisitos y condiciones que se señalan en ella.

Subcontratación

* Si en la cláusula 1 del PCAP se requiere que los licitadores indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar:

🞏 Que no tiene prevista ninguna subcontratación.

🞏 Que tiene previsto subcontratar:

- La siguiente parte del contrato (o del lote nº): ……………………………………..…….…………..……

- Por importe de: …………………………………………………………….………………………………

- Con (*nombre o perfil empresarial del/de los subcontratista/s*): …………………………...……….……..

*(En caso de división en lotes, indíquense esos datos tantas veces como lotes estén afectados por la subcontratación)*

* Si la ejecución del contrato conlleva que el contratista trate datos personales por cuenta del centro directivo promotor como responsable del tratamiento:

🞏 Que no tiene previsto subcontratar los servidores ni los servicios asociados a ellos.

🞏 Que tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a ellos con (*nombre o perfil empresarial del/de los subcontratista/s*):

………………………………………………………………………………..………………………………………

………………………………………………………………………………………………………………………..

Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres

🞏 Que se trata de una empresa de menos de 50 trabajadores.

🞏 Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

Asimismo, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva.

🞏 Que se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; así como que:

🞏 Su plan de igualdad está inscrito en el correspondiente registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, de la autoridad laboral competente.

🞏 Ha presentado la solicitud de inscripción de su plan de igualdad en el citado registro junto con la documentación preceptiva para ello y han transcurrido tres meses sin haber recibido notificación de decisión alguna sobre la misma, lo que se compromete a acreditar ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

Oposición del licitador a la consulta de sus datos por medios electrónicos (*en su caso*)

🞏 Que NO AUTORIZA a la Comunidad de Madrid, en este procedimiento, a utilizar medios electrónicos para recabar los datos del NIF de la empresa y DNI del representante o del empresario individual, y demás datos y documentos que se requieran en el PCAP del contrato referentes a la capacidad y solvencia de las empresas, así como a que realice la consulta de que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

No obstante, la mesa y el órgano de contratación podrán consultar en todo caso los datos que figuren en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en ……………………… (*firmar electrónicamente).*

# ANEXO VI. CUESTIONARIO DE PERSONAL

|  |  |
| --- | --- |
| **Identificación lote:** |  |
| **Empresa licitante:** |  |
| **Categoría y rol en el proyecto:** |  |
| **Apellidos y nombre:** |  |
| **Empresa de pertenencia:** |  |

**Titulación académica**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Título académico** | **Centro** | **Años** | **Fecha expedición** | **TIC** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Años: Duración oficial

TIC: si/no según pertenezca o no a tecnologías de la información y las comunicaciones

**Antigüedad en empresa, antigüedad en categoría y experiencia TIC**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Empresa** | **Categoría** | **F-alta** | **F-baja** | **Meses** | **Actividad Informática realizada** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**Formación en tecnologías de la información**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Entorno del proyecto** | | | **Otros entornos** | | |
| **Curso** | **Horas** | **Empresa** | **F-inicio** | **Horas** | **Empresa** | **F-inicio** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

**Datos relativos a los proyectos en el Sector Sanidad y proyectos relacionados (para experiencia en entornos tecnológico y funcional)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre Proyecto** | **Fecha inicio** | **Fecha fin** | **Entidad usuaria** | **Rol en el proyecto y descripción del proyecto** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Funcionalidad: breve descripción de la/s funcionalidad/des del proyecto

**Experiencia en el entorno tecnológico**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Meses** | **Base de Datos** | **Sistemas Operativos** | **Lenguajes Programación** | **Otros** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**Certificaciones relacionadas con el rol en el proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción de la certificación** | **Fecha certificación** | **Entidad certificadora** | **Nº o ID de Certifificado** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**ANEXO V** MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

|  |
| --- |
| Órgano de contratación: |
| Número de expediente: |
| Título del contrato: |
| Lote o lotes: |

D./Dña.: ……………………………………………………, con DNI/NIE nº , actuando (en nombre

propio o en representación del licitador) ……………………………………, con NIF: , con domicilio

(del licitador) en (calle/plaza/etc.): ............................................., nº: .................., población: ,

provincia: …………………. y código postal: ………., en calidad de:3

………………………...……………………………., teléfono nº: ………………, correo electrónico:

………………………………, en relación con el expediente de contratación arriba referenciado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del contrato:

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:** *(márquese y complétese lo que proceda)*

**Tratamiento de datos personales**

* Que ofrece las garantías suficientes, propias de un encargado de tratamiento, para aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas conforme a lo establecido en el capítulo IV del Reglamento (UE) 2016/679 y concordantes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
* Que se someterá a la normativa vigente de protección de datos personales, respecto al tratamiento de datos objeto del encargo de tratamiento derivados de la ejecución del contrato, así como a las instrucciones del responsable del tratamiento.
* Que conoce que las obligaciones relativas a la protección de datos tienen el carácter de obligaciones esenciales y los efectos que ello conlleva.

**Ubicación 4 de los servidores y/o servicios asociados:**

* Los servidores que contengan los datos personales estarán ubicados en: ………………...…….
* Los servicios asociados (*tránsito, call center,…*) que se realicen con los datos personales se prestarán desde:

……………………………………………………………………………………

 Otros (*especificar cuáles*): ………………………………………………….………………….

3 Esta declaración responsable deberá ser suscrita por persona con capacidad para otorgarla. Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

4 Para las categorías especiales de datos [artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/679] los servidores deberán estar ubicados en la Unión Europea. Para aquellos servidores fuera del territorio de la Unión Europea (véase nulidad del *Privacy Shield USA*, STJUE de 16 de julio 2020) se deberá verificar que el país destinatario/de tránsito haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea ([https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-](https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/transferencias-internacionales) [cumplimiento/transferencias-internacionales](https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/transferencias-internacionales)).

Asimismo, durante toda la vida del contrato, asume la obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca respecto a la información facilitada en la presente declaración.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en (*firmar*

*electrónicamente*).

**ANEXO VI.** COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO

# Confidencialidad

* 1. El firmante se compromete de manera expresa a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas, ni hacer uso posterior y ajeno al presente proyecto de cualquier información confidencial y exclusiva que pertenezca a la Consejería de Digitalización o a la Consejería de Sanidad, a la que tenga acceso como consecuencia de las relaciones que se generen con las mismas.
  2. Que a título enunciativo y no limitativo, tendrá la consideración de “*Información Confidencial y exclusiva*”, la relativa a los pacientes, personal, proveedores, operaciones, instalaciones, estados financieros, previsiones, procedimientos, métodos, “*know-how*”, activos, compromisos, contratos, cláusulas, asesoría jurídica, sistemas informáticos, así como cualquier clase de información producida, generada o relacionada con la Consejería de Digitalización o la Consejería de Sanidad.
  3. Queda prohibida la salida de información propiedad de la Consejería de Digitalización o de la Consejería de Sanidad obtenida de sus sistemas de información o de otras fuentes, por cualquier medio físico o telemático, salvo autorización por escrito del Responsable del Tratamiento.
  4. Una vez extinguida la relación con la Consejería de Digitalización y/o finalizados los servicios prestados para la Consejería de Sanidad, los datos personales pertenecientes a las mismas que pueda tener bajo su control el abajo firmante, deberá destruirlos o devolverlos, por el método acordado, así como cualquier otro soporte o documento en el que conste algún dato de carácter personal.
  5. Que en el caso de que la información resulte revelada o divulgada o utilizada, ya sea de forma dolosa o negligente, se emprenderán las acciones civiles o penales correspondientes.

# Políticas de seguridad

* 1. El abajo firmante se compromete a cumplir la política de seguridad de la información en el ámbito de la Administración Electrónica y de los sistemas de información de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, establecida en la *Orden 491/2013, de 27 de junio, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la Administración Electrónica y de los sistemas de información de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid*, y todas las políticas, normas y procedimientos que emanen de la citada política, así como las que se determinen en materia de seguridad para el tratamiento de datos personales. Para su conocimiento, se le proporcionará acceso a la normativa que le sea de aplicación.
  2. El acceso lógico a los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Consejería de Digitalización o de la Consejería de Sanidad se hará con la autorización correspondiente, en la forma que se indique y con las medidas de seguridad que se marquen en cada caso, no pudiendo acceder a datos reales sin la autorización por escrito del Responsable o Encargado del Tratamiento.
  3. Ante cualquier duda que pueda incidir en la seguridad de los Sistemas de Información y Comunicaciones, deberá consultar con su enlace o Responsable en la Consejería de Digitalización o en la Consejería de Sanidad. La función del enlace será ofrecerle asesoramiento, atender cualquier tipo de consulta o necesidad, transmitir instrucciones, ponerle al corriente de sus cometidos, objetivos, entre otras.

# Propiedad intelectual

1. Queda estrictamente prohibido el uso de programas informáticos en los sistemas de información de la Consejería de Digitalización o de la Consejería de Sanidad sin la correspondiente licencia y/o autorización. Los programas informáticos propiedad de la Consejería de Digitalización o de la Consejería de Sanidad están protegidos por propiedad intelectual, y por tanto está estrictamente prohibida su reproducción, modificación, cesión o comunicación sin la debida autorización.
2. Queda estrictamente prohibido en los sistemas de información de la Consejería de Digitalización o de la Consejería de Sanidad el uso, reproducción, cesión, transformación o comunicación pública de cualquier otro tipo de obra o invención protegida por la propiedad intelectual sin la debida autorización.

# Derecho de información

1. En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, se le informa de que los datos personales que se faciliten serán responsabilidad de la Dirección General de Salud Digital como Responsable del Tratamiento. Asimismo, le informamos de que el responsable cuenta con un Delegado de Protección de Datos con dirección de correo electrónico: [protecciondatos.dig@madrid.org.](mailto:protecciondatos.dig@madrid.org)
2. La base jurídica que legitima el tratamiento es la ejecución de un contrato. Con esta finalidad sus datos serán conservados durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones estipuladas en la normativa vigente aplicable. Asimismo, se le informa de que los datos no serán comunicados a terceros, salvo en aquellos casos obligados por Ley.
3. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, a través de comunicación escrita al Responsable del Tratamiento (Dirección General de Salud Digital), con domicilio en C/ Embajadores 181, Código Postal: 28045, Madrid, concretando su solicitud, junto con su DNI o documento equivalente. Asimismo, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Leído y entendido, el abajo firmante se compromete a cumplir lo arriba establecido. Madrid, de de 2024

Nombre:

DNI:

Firma:

## ANEXO VII: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOTA EXPLICATORIA** | | | |
| Es de obligado cumplimiento la descripción de todos y cada uno de los requisitos técnicos del sistema ofertado, en los términos recogidos en el presente Anexo.  Se valorarán respuestas breves y concisas en lugar de explicaciones largas y detalladas. | | | |
| **Información del Proveedor** | | | |
| **Nombre** | |  | |
| 01 | Nombre comercial del componente principal de la solución propuesta |  | |
| 02 | Indique los componentes de la solución que no pertenecen al proveedor de VNA |  | |
| 03 | Año de inicio de su desarrollo y versión actual |  | |
| 04 | Ubicación del centro de desarrollo |  | |
| 05 | Ubicación del centro de soporte |  | |
| 06 | Persona, perfil y experiencia profesional de la persona que propone su empresa para la dirección y gestión del Proyecto |  | |
| 07 | Enumere los proyectos más representativos realizados en el contexto de la Gestión de Imagen Médica realizados con las herramientas propuestas por su empresa, para el desarrollo del presente Proyecto |  | |
| **Visión general del Proyecto** | | | |
| 08 | Proporcione una visión general de la solución propuesta y sus principales funcionalidades |  | |
| 09 | Enumere, cuales son, bajo su criterio, los beneficios clave que ofrece la solución propuesta por su empresa y explique cómo se alinean con la estrategia general del Proyecto de Gestión de Imagen Médica de la Comunidad Autónoma de Madrid |  | |
| 10 | Indique brevemente que mejoras puede ofrecer su solución frente al Proyecto planteado por la Comunidad de Madrid |  | |
| 11 | Indique si ha identificado algún punto de especial dificultad en el Proyecto o funcionalidad no contemplada en su definición |  | |
| 12 | Indique la política de Licenciamiento para los distintos componentes de su solución |  | |
| 13 | ¿La empresa aplica filosofía DevOps como marco de desarrollo si fueran necesarias adaptaciones en ciertos módulos del Proyecto? Describa brevemente |  | |
| **Funcionalidades Generales VNA** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | **Descripción/Referencia documental** |
| 14 | ¿La solución propuesta contempla la verificación, para todos los estudios entrantes, de los datos demográficos de los pacientes con el eMPI disponible en la Comunidad de Madrid? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 15 | ¿El Sistema propuesto dispone de herramientas y/o algoritmos para la identificación y reconciliación de estudios en conflicto de identificación | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 16 | ¿El VNA es capaz de almacenar múltiples IDs para un solo paciente en su base de datos? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 17 | ¿La solución propuesta contempla la verificación, para todos los estudios entrantes, de los datos demográficos de los pacientes con el eMPI disponible en la Comunidad de Madrid? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 18 | Incluya el Product Data de la Solución propuesta |  |  |
| 19 | ¿El VNA se integra con una solución de índice maestro de pacientes (eMPI)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 19.1 | En caso afirmativo, indique brevemente la interoperabilidad de la solución propuesta con dicho sistema eMPI |  |  |
| 19.2 | En caso afirmativo, ¿se devuelven todos los registros del paciente cuando se utiliza cualquiera de los identificadores del paciente en una búsqueda? |  |  |
| 19.3 | En caso negativo, indique como verificará el Sistema la correcta identificación demográfica de los pacientes |  |  |
| 20 | ¿El proveedor dispone de un mínimo de 5 años de resultados demostrados sobre las pruebas de Connectathon de IHE? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 21 | Enumere los perfiles IHE admitidos en su solución. Incluya una copia de su Declaración de Integración IHE. 5. Específicamente, indique en caso de cumplir con el perfil, su experiencia en su aplicación para los siguientes perfiles: |  |  |
| 21.1 | Perfil de integración IHE Audit Trail and Node Authentication (ATNA) como actor de aplicación segura |  |  |
| 21.2 | Perfil IHE Consistent Time (CT) como “Time Client” |  |  |
| 21.3 | Perfil IHE Patient Information Reconciliation (PIR), tanto como Image Manager como Archive actor |  |  |
| 21.4 | Perfil IHE PIX |  |  |
| 21.5 | Perfil IHE Patient Demographics Query (PDQ) |  |  |
| 22 | Describa las herramientas disponibles en el VNA para la identificación de estudios y/o pacientes en conflicto de identificación |  |  |
| 23 | Enumere las herramientas a nivel de administración que implementa el VNA para resolver los estudios y/o pacientes en conflicto de identificación |  |  |
| 24 | En el proceso de reconciliación de los estudios en conflicto, ¿los cambios realizados son realizados tanto a nivel de base de datos como en los metadatos de los objetos del estudio? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 25 | ¿Tiene soporte para el perfil IHE IOCM (Image Object Change Management)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 25.1 | En caso afirmativo, indique su experiencia en la implementación de IOCM (Imaging Object Change Management) con PACS de otros proveedores |  |
| 25.2 | En caso negativo, indique como se implementan en sus Sistemas los cambios en los objetos realizados en los PACS de otros proveedores |  |  |
| 26 | Describa cómo una HCE puede acceder a datos tanto DICOM como no DICOM del VNA |  |  |
| 27 | En relación con los servicios web para las integraciones, ¿soporta invocación por estándar RESTful y/o SOAP? |  |  |
| 28 | ¿Utiliza SNOMED CT para la codificación de pruebas externas al Departamento de Radiología? |  |  |
| 28.1 | En caso afirmativo, ¿tiene experiencia contra servidores de Terminología? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 29 | Adjunte los documentos relativos a los estándares de interoperabilidad HL7 (Health Level Seven), FHIR (Fast Healthcare Interoperability Resources) |  |  |
| 30 | ¿Se puede reconfigurar el sistema después de la instalación inicial sin reconstruir o cambiar los datos de los pacientes existentes y la estructura de las tablas? Por ejemplo, si después de un año de uso, se desea añadir o cambiar la estructura organizativa, ¿cuál es el impacto en las tablas de la base de datos de pacientes? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 31 | ¿Permite el VNA gestionar la información de Metadatos de manera aislada a la gestión de imágenes? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| **Contenido DICOM** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | **Descripción/Referencia documental** |
| 32 | Indique el conjunto de servicios y objetos de datos (SOP Classes) soportados por su solución. Aporte la Declaración de Conformidad DICOM actualizada |  |  |
| 33 | ¿Proporciona el VNA opciones configurables para realizar la compresión de imágenes sin pérdida de información (lossless) de objetos DICOM en función del tipo de estudio, nodo de organización, etc.? En caso afirmativo, describa las opciones de compresión de objetos DICOM admitidas | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 34 | ¿Proporciona el VNA la capacidad de realizar transformaciones (Tag Morphing) en los objetos DICOM entrantes antes de ser insertados en su base de datos? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 35 | ¿Proporciona el VNA la funcionalidad de extender las solicitudes de consulta DICOM SCP (C-FIND) a uno o más archivos DICOM, proporcionando una respuesta unificada a la solicitud? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 36 | ¿Proporciona el VNA la funcionalidad de traducir automáticamente el ID de paciente del centro de origen de un objeto DICOM al ID de paciente del centro de destino de la consulta y recuperación DICOM? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 37 | ¿Proporciona el VNA un mecanismo del enrutamiento automático de los objetos DICOM recibidos, basado en la organización o dispositivo de origen, política de almacenamiento o cualquier otro dato contenido en los objetos? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 38 | ¿Admite el VNA políticas empresariales configurables para el almacenamiento de los objetos DICOM recibidos?. En caso afirmativo, indique y describa si las siguientes opciones de almacenamiento son configurables: | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 38.1 | ¿Tipo y ratio de compresión de imagen a utilizar? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 38.2 | ¿Periodo de retención de los objetos? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 39 | ¿Es compatible el VNA con DICOMweb (QIDO-RS y WADO-RS)? |  |
| 39.1 | En caso afirmativo, detalle la experiencia en al menos 2 proyectos anteriores |  |
| **Contenido NO DICOM** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | **Descripción/Referencia documental** |
| 40 | ¿El VNA archiva sin necesidad de convertirlos a formato DICOM, es decir, en su formato nativo los objetos NO DICOM soportados? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 41 | ¿Aporta un certificado que contiene una relación de estos objetos NO DICOM soportados, con el formato en que se realiza el archivado y si es soportado su visualización en cada uno de los visores de la oferta? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 42 | Especialmente, ¿Soporta su solución de forma nativa el almacenamiento y la visualización de los objetos de Anatomía Patológica generados por los digitalizadores de estos fabricantes? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image005.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image006.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image007.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image008.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image009.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image010.png |  |
| 43 | Describa los métodos que admite el VNA para la ingesta manual o automatizada de objetos no DICOM, y la como se generan los metadatos asociados |  |  |
| 44 | En el caso de ingesta manual de información NO DICOM, indique como se puede integrar esta ingesta para ser realizada desde otros sistemas |  |  |
| 45 | Describa los métodos que soporta el VNA para exportar la información no DICOM a otros sistemas |  |  |
| 46 | ¿El almacenamiento y la gestión de objetos no DICOM forman parte de su aplicación principal? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 47 | ¿Puede el VNA asociar objetos no DICOM a un contexto de estudio (pero sin contenido DICOM)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 48 | ¿El VNA admite flujos de trabajo basados en episodios, es decir, captura/recuperación de imágenes sin petición? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 48.1 | En caso afirmativo, ¿cómo? |  |  |
| 49 | ¿Admite el VNA la gestión del ciclo de vida de objetos no DICOM? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 50 | ¿Es compatible el VNA con las API de servicios web? |  |
| **Visor de Contenido VNA** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | **Descripción/Referencia documental** |
| 51 | ¿Para el acceso a la información almacenada en el VNA, la solución propuesta utiliza un solo visor con perfiles de usuario configurables en función de las características del usuario? Los siguientes perfiles deberán estar disponibles: paciente, médico clínico, médico clínico avanzado (visualización clínica avanzada) y radiólogo (visualización diagnóstica y capacidad de informado) | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 51.1 | En caso afirmativo, enumere los distintos perfiles de usuario configurables en el visor y sus principales funcionalidades |  |  |
| 51.2 | En caso negativo, indique la solución propuesta para la visualización de la información del VNA para cada uno de los perfiles de usuario indicados |  |  |
| 52 | El visor (s), ¿permite el acceso multidispositivo, compatible con ordenadores de sobremesa, tablets y smartphones? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 53 | ¿El visualizador(s) puede ser ejecutado (con todas las herramientas propias del perfil) sin instalación de software (zero-footprint), y sin almacenamiento de datos en el dispositivo local para todos los perfiles de usuario? En caso contrario indique para cada perfil si es o no posible, la instalación necesaria en el sistema local y la política de eliminación del almacenamiento local | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 53.1 | Perfil de paciente |  |  |
| 53.2 | Perfil médico clínico |  |  |
| 53.3 | Perfil médico clínico avanzado |  |  |
| 53.4 | Perfil de radiólogo (visualización diagnóstica y capacidad de informado con reconocimiento de voz y herramientas de procesado avanzado de imagen) |  |  |
| 54 | ¿Tiene el visor (s) Marcado CE, como dispositivo medico? En caso afirmativo, indique la clase y adjunte el certificado correspondiente | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 55 | ¿Dispone el visor (s) de alguna herramienta con patrón de imagen que permita al usuario ajustar y evaluar la calidad de las imágenes mostradas en las pantallas? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 56 | ¿Muestra el visor alguna alerta al usuario en el caso de que la imagen no tenga la calidad diagnóstica original? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 57 | ¿El visor soporta múltiples pantallas? Indique, en que perfiles es posible | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 57.1 | En caso afirmativo, indique en que pefiles de usuario es posible |  |  |
| 58 | ¿Dispone el propio visor de una herramienta para capturar información (¿documentos, imágenes, etc.?) del paciente, ya sea desde el propio sistema de archivos o desde la cámara de un dispositivo móvil? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image011.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image012.png |  |
| 59 | ¿La información puede ser presentada de forma cronológica en formato de línea temporal? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 60 | ¿Puede la información ser presentada con otras vistas (tabla, tarjetas, etc.)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 61 | ¿Dispone de filtros sobre la información presentada, para reducir o seleccionar el número de resultados? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 62 | ¿Existe alguna limitación en la visualización de algún tipo de objeto almacenado de la VNA? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 63 | Indique los parámetros de red (ancho de banda, latencia, etc..) recomendados para cada uno de los contextos de visualización |  |
| 64 | ¿El usuario puede elegir la presentación de la información en su escritorio? Por ejemplo, solo el informe, las imágenes, o las imágenes y el informe, etc.. | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| **Visor de Paciente** | | | |
| 65 | El visualizador de **Paciente** presentado en esta oferta están basado en tecnología HTLM-5, compatible con los navegadores habituales, sin requerir la instalación de ningún software o componente adicional para su ejecución, y sin almacenar datos de los estudios en el dispositivo local (zero-footprint)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 66 | ¿La visualización de las imágenes desde el visualizador de **Paciente** se realiza con técnicas de tecnología streaming adaptativa, que se adaptan dinámicamente a las condiciones y rendimiento de la red de datos disponible? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 67 | Indique como se integra el visor en la Carpeta Ciudadana de la aplicación TSV (Tarjeta Sanitaria Virtual) y/o los Sistemas de Información o Historia Clínica Electrónica del SERMAS. Incluya el documento de integración correspondiente |  |  |
| 68 | El paciente, puede compartir temporalmente la información con la generación de un enlace seguro (URL+PIN) y doble factor de autenticación | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 69 | La información puede ser descargada por el paciente tanto en el formato original del estudio como en otros formatos (jpeg, png, avi, mp4, etc.) | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| **Visor Clínico** | | | |
| 70 | El visualizador **Clínico** presentado en esta oferta están basado en tecnología HTLM-5, compatible con los navegadores habituales, sin requerir la instalación de ningún software o componente adicional para su ejecución, y sin almacenar datos de los estudios en el dispositivo local (zero-footprint)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 71 | ¿La visualización de las imágenes desde el visualizador **Clínico** se realiza con técnicas de tecnología streaming adaptativa, que se adaptan dinámicamente a las condiciones y rendimiento de la red de datos disponible? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 72 | Indique las herramientas básicas de manipulación de imagen disponibles para los médicos clínicos |  |  |
| 73 | ¿Dispone de alguna herramienta colaborativa en tiempo real que permita tanto el chat como compartir la visualización, notas y áreas de interés realizadas del estudio visualizado con otros clínicos o con los radiólogos responsables del estudio? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 74 | ¿Es posible realizar comparación entre series/imágenes de mismo estudio, o de estudios de diferentes fechas para evaluar la evolución del paciente? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| **Visor Clínico Avanzado** | | | |
| 75 | El visualizador **Clínico** **Avanzado** presentado en esta oferta están basado en tecnología HTLM-5, compatible con los navegadores habituales, sin requerir la instalación de ningún software o componente adicional para su ejecución, y sin almacenar datos de los estudios en el dispositivo local (zero-footprint)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 76 | ¿La visualización de las imágenes desde el visualizador **Clínico Avanzado** se realiza con técnicas de tecnología streaming adaptativa, que se adaptan dinámicamente a las condiciones y rendimiento de la red de datos disponible? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 77 | ¿El visor **diagnóstico**, contiene de forma unificada y sin requerir aplicaciones complementarias, todas las herramientas necesarias para la visualización de los estudios y la realización del informe radiológico (manejo de múltiples monitores, selección de estudios de listado de trabajo de informado, protocolos de presentación, visualización de resultados de algoritmos de IA, herramientas básicas y avanzadas de postproceso de imagen, textos predefinidos y plantillas, reconocimiento de voz, etc.) | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 78 | Enumere las funcionalidades disponibles en el visor para otras especialidades médicas con necesidades específicas de herramientas de imagen: Por ejemplo, para Traumatología, Oftalmología, Cardiovascular, Maxilofacial, Dermatología, Anatomía Patológica, etc.. |  |  |
| 78.1 | En caso de no disponer de estas herramientas, indique la solución propuesta para la visualización y prostproceso de la información de estas especialidades médicas |  |  |
| **Visor Diagnóstico** | | | |
| 79 | El visualizador **Diagnóstico** presentado en esta oferta están basado en tecnología HTLM-5, compatible con los navegadores habituales, sin requerir la instalación de ningún software o componente adicional para su ejecución, y sin almacenar datos de los estudios en el dispositivo local (zero-footprint)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image013.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image014.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 80 | ¿La visualización de las imágenes desde el visualizador **Diagnóstico** se realiza con técnicas de tecnología streaming adaptativa, que se adaptan dinámicamente a las condiciones y rendimiento de la red de datos disponible? |  |
| 81 | ¿El perfil de radiólogo dispone de todas las herramientas necesarias para la realización del informe (listado de trabajo de informado, resultados de algoritmos de IA, herramientas básicas y avanzadas de prostproceso de imagen, textos predefinidos y plantillas, reconocimiento de voz, etc.) dentro del visor sin necesidad de aplicaciones complementarias? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image015.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image016.png |  |
| 81.1 | En caso negativo, indique que herramientas se necesitan ejecutar simultáneamente al visor para realizar el informado |  |
| 82 | ¿Es configurable y reutilizable el perfil del usuario con los ajustes de listas de trabajo, protocolos de visualización, menú contextual, ajustes de nivel de ventana, teclas de acceso directo del teclado, etc.? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 83 | ¿Se permite la generación de informes estructurados y codificados (SNOMED, ACR), en función del tipo de informe, prestación, servicio peticionario, área anatómica, etc., y su explotación con fines de calidad y docencia? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 84 | Explique brevemente como se puede realizar el informado en el VMA de estudios almacenados en los PACS locales de los Centros del SERMAS |  |  |
| 85 | ¿Se puede iniciar una tarea de informado sin necesidad de mover el estudio previamente al VNA? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 85.1 | En caso negativo, es decir, si es necesario mover el estudio al VNA para iniciar el informe,indique como se inicia la petición para mover el estudio |  |  |
| 86 | Indique, como se accede a la información clínica y a los estudios e informes previos del paciente |  |  |
| 87 | Indique como se devuelve el informe realizado desde el visor diagnóstico del VNA al PACS/RIS/HCE del Centro realizador del estudio |  |  |
| 88 | ¿Dispone el Sistema propuesto de un sistema de gestión y control de estudios, que permita generar una lista Global de informado con objeto de distribuir estudios a los radiólogos en función de diferentes parámetros (modalidad, órgano-sistema, prioridad, hora, etc.)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 89 | ¿Se pueden establecer distintos flujos de trabajo para los estudios incluyendo el informado de Residentes e informes conjuntos de varios facultativos de distintas especialidades? diferentes parámetros (modalidad, órgano-sistema, prioridad, hora, etc.)? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 90 | Enumere las principales herramientas de técnicas avanzadas de post-procesado avanzado disponibles en visor y por lo tanto Zero FootPrint |  |  |
| 91 | ¿Dispone el visor de Hanging Protocols personalizables basados en modalidad de imagen, partes del cuerpo y preferencias individuales de lectura del radiólogo? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 92 | ¿Se manejan todos los estados del informe? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 93 | ¿Se puede realizar el informado de varios estudios en un mismo documento? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 94 | ¿Todos los facultativos que intervengan en la elaboración del informe puedan firmarlo digitalmente? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 95 | ¿Dispone de un sistema de alertas y comunicación urgente al médico peticionario en el caso de informes hallazgos patológicos inesperados? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 96 | ¿Es posible añadir uno o varios Adendum una vez se haya completado y validado el informe? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| **Migración** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | **Descripción/Referencia documental** |
| 97 | ¿La solución propuesta contempla la migración del histórico de estudios archivados actualmente en los PACS locales de los Centros? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.png |  |
| 98 | ¿En el proceso de incorporación del histórico desde los PACS locales al VNA, se incorporará un mecanismo de verificación, para todos los estudios, de los datos demográficos de los pacientes con el eMPI disponible en la Comunidad de Madrid? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 99 | ¿En el proceso de incorporación del histórico desde los PACS locales al VNA, se incorporará un mecanismo de verificación de estudios duplicados archivados actualmente en los distintos PACS locales de la Comunidad de Madrid? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 100 | ¿El Sistema propuesto dispone de herramientas y/o algoritmos para la identificación y reconciliación de estudios durante la importación del histórico y que se encuentren en conflicto de identificación | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image017.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image018.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 101 | ¿El Proveedor reconciliará automática o manualmente, los estudios que estén en conflicto de identificación? |  |
| 102 | Explique brevemente, cual es la estrategia, fases y tiempos propuestos para realizar la migración del histórico de estudios definido por la DGSD |  |  |
| 103 | Durante el proceso de migración de la información de los PACS locales al VNA ¿Cómo se realizará el acceso a los estudios de los pacientes en los que se tenga necesidad de comparar con calidad diagnóstica los estudios previos? |  |  |
| 104 | En el proceso de migración del histórico de los PACS locales, ¿qué estrategias habrá disponible que garanticen detectar posibles problemas de identificación de los estudios? |  |  |
| 105 | En el caso de que se detecten estudios en conflicto de identificación, como se resolverán |  |  |
| **Orquestador de Inteligencia Artificial** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | **Descripción/Referencia documental** |
| 106 | Indique el nombre comercial del Orquestador de IA |  |  |
| 107 | Explique brevemente el flujo de trabajo entre el VNA y el Orquestador en el desarrollo del Proyecto |  |  |
| 108 | Para las siguientes necesidades de algoritmos de IA Imagen:   1. Análisis e interpretación de la mamografía que permita la detección y clasificación por riesgo de malignidad de los hallazgos anormales 2. Interpretación del ASPECTS, la detección de la oclusión vascular cerebral, el estado de la circulación colateral y el volumen de tejido infartado y en riesgo en el estudio de perfusión. 3. Análisis e interpretación de las radiografías de tórax. 4. Análisis y la interpretación de la radiología osteo-articular. 5. Otro a seleccionar por acuerdo con el SERMAS  ¿Incorpora la solución propuesta de una “suscripción” temporal, durante al menos 2 año para cada uno de estos 5 algoritmos de IA solicitados? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image019.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image020.png |  |
| 109 | Enumere los algoritmos de IA incorporados inicialmente el Orquestador de IA, indicando los años o estudios soportados |  |
| 110 | ¿Dispone el Orquestador de un censo de algoritmos IA accesibles bajo suscripción? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 111 | ¿Dispone el Orquestador de herramientas (¿APIs, SDK, etc.?) para el desarrollo e incorporación de algoritmos de IA de investigación? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 112 | ¿El VNA restringe el acceso al contenido de los resultados de los algoritmos de IA o a sus funciones según el perfil de usuario? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| **Seguridad y Auditoria** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | **Descripción/Referencia documental** |
| 113 | ¿Aporta un Plan de Contingencia para el Sistema? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image004.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image003.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image021.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image022.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image023.png |  |
| 114 | ¿El proveedor está inscrito en el registro del Esquema Nacional de Seguridad? |  |
| 114.1 | En caso afirmativo, ¿indicar su categoría? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image024.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image025.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image026.png |  |
| 115 | ¿Qué medidas de seguridad utiliza el VNA para garantizar la seguridad de acceso al sistema? |  |  |
| 116 | ¿Qué medidas de seguridad utiliza el VNA para proteger la integridad del almacenamiento y la transmisión de la información? |  |  |
| 117 | ¿El VNA restringe el acceso a su contenido o a sus funciones según el perfil de usuario? | C:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image001.pngC:\Users\530131~1\AppData\Local\Temp\msohtmlclip1\01\clip_image002.png |  |
| 118 | ¿Utiliza el VNA LDAP o Active Directory Service para la autenticación y autorización de usuarios? |  |
| 119 | ¿Utiliza el VNA autenticación biométrica, certificados u otros métodos avanzados para la autenticación y autorización de usuarios? |  |  |
| 120 | ¿Qué herramientas ofrece el VNA para limitar el acceso a contenido sensible y restringido? (El contenido sensible solo debe visualizarse en un área privada, disponible para usuarios con permisos explícitos) |  |  |

1. En el caso de licitación en unión temporal de empresarios, deberá presentarse una declaración responsable por cada una de las empresas componentes de la UTE [art. 140.1 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público]. [↑](#footnote-ref-1)
2. Esta declaración responsable deberá ser suscrita por persona con capacidad para otorgarla. Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa. [↑](#footnote-ref-2)